

**SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SOCIOS DE ASEGVO
"AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO CIA. LTDA."**

INFORME DE COMISARIO

*Habiendo sido nombrado **COMISARIO PRINCIPAL** de esta importante Empresa de Seguridad como es ASEGVO CIA. LTDA. y basado en lo que determina la Ley, expreso a continuación el Informe, basado en mi opinión respecto a la Administración realizada en este periodo económico del 2.015 por su Representante Legal de la misma.*

Los Representantes actuales de la Compañía han sido nombrados y se encuentran posesionados legalmente basados en sus Estatutos para una permanencia de cinco años en sus funciones, actualmente se desempeñan como Gerente el Abg. Héctor Morales Castro. En Secretaría reposan los Libros Sociales, bajo la custodia de un empleado responsable los que se pudo examinar al momento de realizar presente informe.

Al proceder a la revisión de los papeles previo la emisión de mi Informe, puedo indicar que he procedido a realizar varios controles internos con el fin de verificar y procesar la información antes de emitir mi opinión a través de este documento.

En este periodo del año 2015 esta Compañía tuvo una efectiva actividad económica, si consideramos que no hubieron nuevos Contratos sino que mas bien en ocasiones muy escasas se firmaron incrementos de puesto. Los pagos tanto para el Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, el mismo que es aprobado por su Representante legal.

OBLIGACIONES:

Asegvo Cia. Ltda. a cumplido con todas los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, las retenciones de IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, no hubo que pagar los Anticipos del ejercicio 2.015 por el exceso en retenciones recibidas que superaron al Impuesto a la Renta, hemos recibido durante este periodo el monto de \$ 7.388,57 por retenciones en la fuente.

También se ha cumplido con todos los pagos por portes del Personal al IESS, la contribución a la Superintendencia de Compañías, falta cancelar las Patentes Municipales del presente año (2.016) hasta que la Junta General de Socios apruebe los Estados Financieros y subirlos a las respectivas Entidades de Control como El Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

ESTADOS FINANCIEROS:

Los registros y otras contabilizaciones se resumen en Diarios, Ingresos y Egresos y su aplicación contable esta en acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula y obligarse a una contratación.

En el periodo transcurrido del 2015, se ha generado una Utilidad Repartible de \$19.0624,75 de los cuales ya se ha dejado haciendo la provisión del 15% para los Empleados por el monto de \$ 2.859,71 y el 22% para el respectivo pago del Impuesto a la Renta por \$ 3.565,11. Por lo tanto, los Estados Financieros presentados a ustedes señores Socios, correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2015, son correctos en todas las cuentas, mencionando o puedo manifestar a ustedes señores Socios de mi labor como COMISARIO PRINCIPAL.

Por lo que con esta opinión manifestada en los párrafos anteriores, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.015.

Machala, a 23 de Marzo del 2.016

Atentamente,



**Lcda. Lady E. Pinto P.
COMISARIO**